

REF.: Informa Tasa de  
Valorización de Pasivos  
(Circular N° 1512 de  
enero de 2001).

OFICIO CIRCULAR N° 1074

12 DIC 2018

A todas las entidades aseguradoras y reaseguradoras

De acuerdo a lo establecido en Circular N° 1512 de 2 de enero de 2001, la tasa de descuento (T.M.) que deberá ser utilizada para valorizar los pasivos de seguros correspondientes al mes de noviembre de 2018 es de 1,93%.

*mu' Cortez*  
JOAQUÍN CORTEZ HUERTA

PRESIDENTE

COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

*RS/MJ/PE/DG*

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449, Piso 1°  
Santiago - Chile  
Fono: (56 2) 2617 4000  
Casilla 2167 - Correo 21  
[www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl)